

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 69 fracción II, el artículo 99 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 54 y 55 fracción II inciso f) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y atendiendo a la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, de igual manera en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, publicada el día 22 de noviembre de 2018, nos pronunciamos sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Así, esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, es competente para conocer, analizar y emitir dictamen del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por la normativa interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; Al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de mérito es la encargada de conocer y dictaminar el presente asunto, desarrollando el estudio conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo del presente asunto.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- II. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen;
- III. Finalmente, en el apartado **“RESOLUTIVO”** el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 22 de noviembre de 2018, se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página oficial del Congreso del Estado la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

En la Convocatoria Pública antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron los requisitos de cada aspirante.

2. De igual forma, fue emitido con fecha 04 de diciembre de 2018, el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de la etapa de valoración curricular y entrevistas de las y los aspirantes respecto al proceso de designación de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

En consecuencia, las y los aspirantes a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Javier Cobian Pelayo
2	Maximino Muñoz de la Cruz
3	Ramón Macías Pérez
4	Juan Roberto Lomelí Villareal
5	Julia del Carmen Ley Rojas
6	Emmanuel Medina González
7	José Francisco Cervantes Ruiz
8	Mayra Taltinzin Samaniego Murillo
9	Jurguen Francisco Ovejero González
10	Hugo Rene Toriz Alcaraz
11	Eudolia Estrada Solano
12	Dirsy Araceli López García
13	Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga

De igual manera, las y los aspirantes a ocupar el cargo de Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada son los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

No.	Nombre
1	Ernesto Acero Carrazco
2	Grecia Iliana Arias Mora
3	Ana Beatriz Rivera Sánchez
4	Katty Guadalupe de la Barrera Pimienta
5	Edgar Machuca Nuñez
6	Carlos Rafael Rea Rodríguez
7	Irma Gloria Pérez Pérez
8	Timoteo Rosales Nanni
9	Rafael Guillermo Rodríguez Murray
10	Hiram Savitri Muñoz Navarro
11	Miriam Teresa Arrambide Tapia
12	Luis Rogeiro González González
13	Eunice Lizeth Hernández Ibarra

Derivado de lo anterior, el Acuerdo de Trámite en mención se publicó con fecha 04 de diciembre de 2018 a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, así como en la página de internet del Congreso www.congresonayarit.mx de conformidad a lo establecido por los artículos primero y tercero transitorio de dicho Acuerdo de Trámite.

3. Por otra parte, los días 5 y 6 de diciembre de 2018, y de conformidad a lo establecido por la **BASE SÉPTIMA** numerales **4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria en mención, se llevaron a cabo las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Estado de Nayarit, mismas que se desarrollaron en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” de este poder Legislativo.

Por lo anterior, en atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, publicada con fecha 22 de noviembre de 2018, se somete a consideración el presente instrumento legislativo; al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

- La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011, cambió sin duda la perspectiva con la que todas las autoridades de México desarrollan sus obligaciones y potestades, modificando la visión de servicio para considerar a la persona humana como el hilo conductor o génesis de todo razonamiento jurídico previo a ejecutar algún acto de autoridad.
- En efecto, el nuevo texto constitucional establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad¹.

¹ARTÍCULO 1.-...

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- De igual manera, el respeto a los derechos y libertades humanas son la base de actuación de todas las autoridades del Estado Mexicano, estos derechos y libertades están reconocidas en la Constitución General de la República, en las constituciones particulares de cada entidad federativa, ya que varían según su región y en ciertos casos es más protector en función de los acuerdos sociales de realidad topográfica, sin desconocer los contenidos de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos verbigracia en los que el Estado mexicano es parte, a guisa de ejemplo: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y demás fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Con forme a lo anterior, se puede vislumbrar una cantidad interesante de derechos y libertades de las personas considerados de indispensable tutela por los órganos del Estado tales como: el acceso a la educación, el acceso a la salud, a un medio ambiente sano, a la no discriminación, a la igualdad, a ser votado para un cargo público, entre otros.

...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Por ello, es indudable que para que un ser humano pueda exigir el respeto de sus derechos y libertades como persona, primeramente este debe conocer su contenido material y los alcances de su reconocimiento, protección y garantía a tales prerrogativas embrionarias, y para esto, se requiere la difusión de lo anterior a la sociedad en su totalidad, pues la difusión de los derechos y libertades es base primigenia para que las personas puedan desarrollarse en una sociedad democrática, ya que, recordemos es obligación constitucional el hecho de que todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal-promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos y libertades humanas.
- Lo anterior, no puede ser de otra manera ya que la dinámica contemporánea es que todos los servidores públicos deben ejecutar sus actos de autoridad siempre pensando primeramente en brindar un margen amplio de protección a la persona o en su caso restringir los límites al ejercicio de los derecho, así como materializar la acción jurisdiccional más amplia a fin de reparar las violaciones a los mismos derechos y libertades humanas, con el anhelo final de que en particular y colectivo se colme todo proyecto de vida.
- En tal dinámica, dicho hito legislativo en materia de Derechos Humanos cambió en absoluto la perspectiva con la que las autoridades del Estado mexicano desarrollan sus obligaciones y potestades, sin importar la naturaleza o nivel de gobierno de los agentes estatales.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Ahora bien, el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos está reconocido en la Constitución General de la República en el artículo 102 apartado B, el cual señala “El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos” efecto reflejo de esta disposición se encuentra reconocida por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit en el diverso 101, el cual dispone “La protección de los Derechos Humanos, se realizará por el organismo denominado Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal.”
- Cabe señalar que, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit está integrada por cuatro escenarios organizacionales: 1) El órgano Directivo que es representado por la Presidencia; 2) El Órgano Consultivo que lo desarrolla el Consejo; 3) Los órganos ejecutivos, y 4) Los órganos administrativos, técnicos y operativos, estos órganos permiten la operatividad del ombudsman estadual, en tal condición, para esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos se destaca que tanto el órgano directivo como consultivo tienen una especial calidad por las funciones que realizan al interior (ejecutiva y consultiva) y por el proceso de su designación, resaltando cuando culminan su ejercicio institucional, donde el Poder Legislativo se vuelve el ente rector para su renovación, dicho proceso de designación lo establece la Ley

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- En tal tenor, el próximo 13 de diciembre de 2018 culminan los cargos públicos tanto del actual Presidente como de las seis consejerías con sus dos suplencias encargadas de la función de protección, promoción y garantía de los derechos de las personas, por lo que es menester iniciar el procedimiento de selección de los nuevos cargos con antelación mencionados.
- En tal condición, consiente del escenario normativo que regula dicho proceso de selección, regulado este, tanto por la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, como por la normativa del Poder Legislativo, que legitima todas las etapas procesales concomitante.
- Por ello, y en cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit , y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA** desde el día 23 de noviembre y hasta el hasta el 30 de noviembre del año en curso, en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles en la oficina de Secretaría General del Congreso, recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, se recibieron las solicitudes y documentación respectiva de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Así, el otrora 30 de noviembre de 2018, concluyó el plazo para la recepción de solicitudes para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Dichas solicitudes acreditaron los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA incios A) y B)** de la Convocatoria que nos ocupa, mismos que se describen a continuación:

A) PARA EL CARGO DE PRESIDENTE O PRESIDENTA

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
- II. Tener cuando menos 28 años de edad cumplidos al día de su designación;*
- III. Poseer al día de su designación, con antigüedad mínima de 3 años, título profesional de Abogado o Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;*
- IV. Gozar de buena reputación en la sociedad y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en concepto público, quedaría inhabilitado para el cargo cualquiera que haya sido la pena;*
- V. Haber residido en el Estado cuando menos los 2 años anteriores a la fecha de la designación;*
- VI. No haber sido Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo o Fiscal General del Estado, durante el año previo al día de la designación;*
- VII. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de partido o asociación política, durante los últimos seis años, y*
- VIII. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos seis años.*

B) PARA EL CARGO DE CONSEJERO O CONSEJERA.

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos;*
- II. Contar con buena reputación y prestigio en la sociedad nayarita;*
- III. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de elección popular federal, estatal o municipal, durante el año anterior a su designación;*

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- IV. *No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, nacional o estatal, durante el año anterior a su designación;*
 - V. *No desempeñar cargo o comisión como servidor público federal, estatal o municipal, y*
 - VI. *No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en concepto público, que inhabilite para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.*
- Además, fueron establecidos los documentos que las y los aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, los cuales se encuentran consagrados en la **BASE CUARTA incios A) y B)** de la Convocatoria, y que a continuación se enlistan:

A) PARA EL CARGO DE PRESIDENTE O PRESIDENTA

1. *Escrito libre dirigido al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos por el cual se solicita su registro con firma autógrafa en el cual manifieste que desea participar en el proceso de selección y designación, precisando el cargo;*
2. *Copia certificada del acta de nacimiento;*
3. *En caso de no ser originario del Estado de Nayarit deberá presentar una constancia que acredite residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años anteriores a la fecha de designación establecida en la Convocatoria, dicha constancia deberá ser expedida por autoridad competente;*
4. *Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente, para su identificación;*
5. *Copia certificada del título profesional;*
6. *Carta de no antecedentes penales;*
7. *Constancia de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en caso de haber laborado en otra entidad federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad de dicho Estado;*
8. *Currículum Vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones, número telefónico, así como los datos generales*

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

con los que acredite su experiencia profesional o académica relacionada con el cargo al que aspira;

9. *Documentación oficial por medio de la cual se acredite conocimientos o experiencia en la materia;*
10. *Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste, haberse desempeñado con probidad en el servicio público o en actividades profesionales, académicas, empresariales; no haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, no haber sido condenado por algún delito doloso, no haber sido Gobernador, Magistrado, Juez, Diputado o Secretario del Despacho, ni Fiscal General del Estado, el año previo al día de su nombramiento y no haber ocupado un cargo de dirección en un partido político nacional o local durante el año previo a su nombramiento;*
11. *Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;*
12. *En su caso, el respaldo de los gremios, asociaciones civiles que apoyen la candidatura de la persona inscrita, y*
13. *Presentar un ensayo de cinco cuartillas mínimo, en el que se aborden los retos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en la entidad.*

B) PARA EL CARGO DE CONSEJERO O CONSEJERA

1. *Escrito libre dirigido al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos por el cual se solicite su registro con firma autógrafa en el cual manifieste que desea participar en el proceso de selección y designación, precisando el cargo;*
2. *Copia certificada del acta de nacimiento;*
3. *En caso de no ser originario del Estado de Nayarit deberá presentar una constancia que acredite residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años anteriores a la fecha de designación establecida en la Convocatoria. dicha constancia deberá ser expedida por autoridad competente;*
4. *Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente, para su identificación;*
5. *Carta de no antecedentes penales;*

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

6. *Constancia de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en caso de haber laborado en otra entidad federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad de dicho Estado;*
 7. *Currículum Vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones y número telefónico;*
 8. *En su caso, el respaldo de los gremios o asociaciones civiles que apoyen la candidatura de la persona inscrita;*
 9. *Presentar un ensayo de cinco cuartillas mínimo, en el que se aborden los retos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en la entidad, y*
 10. *Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*
- Por otra parte, en lo que respecta a la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, cabe destacar que se registraron 13 aspirantes de los cuales son 4 mujeres y 9 hombres.
 - De igual manera se registraron un total de 13 aspirantes; 6 mujeres y 7 hombres personas interesadas en ser Consejeras y Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
 - Una vez entregadas las solicitudes de inscripción al proceso para ocupar los cargos de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fecha 4 de diciembre de 2018, emitimos Acuerdo de Trámite que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

desarrollo de la etapa de valoración curricular y entrevistas de las y los aspirantes respecto al proceso de designación de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en tal circunstancia se emitió la lista de las y los aspirantes que reunieron los requisitos legales establecidos por la Convocatoria.

- Las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA inciso A)**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA inciso A)** de la Convocatoria Pública en mención, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Javier Cobian Pelayo
2	Maximino Muñoz de la Cruz
3	Ramón Macías Pérez
4	Juan Roberto Lomelí Villareal
5	Julia del Carmen Ley Rojas
6	Emmanuel Medina González
7	José Francisco Cervantes Ruiz
8	Mayra Taltinzin Samaniego Murillo
9	Jurguen Francisco Ovejero González
10	Hugo Rene Toriz Alcaraz
11	Eudolia Estrada Solano
12	Dirsy Araceli López García
13	Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Por otro lado, en la **BASE SÉPTIMA** numerales **5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria se estableció la etapa de valoración curricular y entrevistas; la programación de las entrevistas se dio a conocer a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado con fecha 04 de diciembre de 2018, así como en la página de internet del Congreso. Esta etapa se desarrolló de la siguiente manera:
 - Tuvo verificativo en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, las entrevistas se llevaron a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2018, bajo el orden que se expone a continuación:

Miércoles 5 de diciembre de 2018

ASPIRANTES A LA PRESIDENCIA		
Nº	NOMBRE	Horario
1	Javier Cobian Pelayo	17:00
2	Maximino Muñoz de la Cruz	17:15
3	Ramón Macías Pérez	17:30
4	Juan Roberto Lomelí Villareal	17:45
5	Julia del Carmen Ley Rojas	18:00
6	Emmanuel Medina González	18:15
7	José Francisco Cervantes Ruiz	18:30
8	Mayra Taltinzin Samaniego Murillo	18:45
9	Jurguen Francisco Ovejero González	19:00
10	Hugo Rene Toriz Alcaraz	19:15
11	Eudolia Estrada Solano	19:30

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

12	Dirsy Araceli López García	19:45
13	Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga	20:00

Jueves 6 de diciembre de 2018

ASPIRANTES A CONSEJERAS Y CONSEJEROS		
Nº	Nombre	Horario
1	Ernesto Acero Carrasco	17:00
2	Grecia Iliana Arias Mora	17:15
3	Ana Beatriz Rivera Sánchez	17:30
4	Katty Guadalupe de la Barrera Pimienta	17:45
5	Edgar Machuca Nuñez	18:00
6	Carlos Rafael Rea Rodríguez	18:15
7	Irma Gloria Pérez Pérez	18:30
8	Timoteo Rosales Nanni	18:45
9	Rafael Guillermo Rodríguez Murray	19:00
10	Hiram Savitri Muñoz Navarro	19:15
11	Miriam Teresa Arrambide Tapia	19:30
12	Luis Rogeiro González González	19:45
13	Eunice Lizeth Hernández Ibarra	20:00

- Las entrevistas fueron transmitidas en tiempo real en la página de internet del H. Congreso del Estado www.congresonayarit.mx, grabadas en video y están disponibles en la página de Internet del Congreso del Estado.
- En la etapa que nos ocupa, se ponderó e identificó los perfiles de cada persona aspirante, con el fin de validar que se apeguen a los principios rectores de la función de Presidenta

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- La entrevista fue presencial, se realizó en panel con los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y diversos diputados acreditados, de conformidad al Acuerdo de Trámite de fecha 04 de diciembre de 2018, y se desahogó de la siguiente forma:

A) ANTES DE LA ENTREVISTA. Las y los aspirantes se presentaron 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y

C) DURANTE LA ENTREVISTA. Se conformó de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tuvo una duración de hasta 10 minutos.

- Así pues, concluida la exposición de cada aspirante, quienes integran la presente Comisión dictaminadora, formularon preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar.
- En esta etapa de la Convocatoria, se presentaron la totalidad de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, bajo el criterio cronológico siguiente:

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE

Javier Cobian Pelayo

En la etapa de valoración curricular y entrevistas, el aspirante relató algunos datos históricos sobre el origen de los derechos humanos, la necesidad de fortalecer nuestro marco jurídico local en materia de derechos humanos, la importancia que reviste la libertad de expresión y los retos que actualmente enfrenta nuestra sociedad en este tema; el aspirante resaltó que es imperante incorporar en la Ley orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit un apartado donde se garantice la protección a los periodistas para el ejercicio libre de su profesión.

Justicia, respeto, protección son elementos que necesita nuestra sociedad a efecto de que la ciudadanía pueda resolver sus problemas de manera pronta y expedita los problemas sociales, así lo afirmó el aspirante.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar el aspirante; mismo que comentó que, de llegar a ser presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit su trabajo será serio y renovador para proteger a la mujer Nayarita, niñas niños y jóvenes, personas integrantes de los pueblos originarios y de manera general para proteger los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Maximino Muñoz de la Cruz

El aspirante mencionó su interés por proteger los derechos de los pueblos indígenas, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, los grupos vulnerables a fin de que todos los sectores que no han sido escuchados tengan una representación digna y una defensa adecuada.

En el mismo sentido, el aspirante manifestó que de ocupar la presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit será un órgano que represente las voces de todos, que su actuar involucre a todas las personas y que esta nueva forma garantice una funcionalidad en la Comisión; también precisó que, el reto es alcanzar los compromisos de los cuales México ha

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

pactado en materia de derechos humanos a través de los tratados internacionales, es necesario que; la importancia de adecuar el marco jurídico local a efecto de que las leyes otorguen mayores protecciones a las personas; generar espacios de dialogo, y participación en estricta coordinación con las instituciones gubernamentales y todas aquellas instituciones que trabajen en beneficio de la sociedad nayarita.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar el aspirante el compromiso que asume es ayudar a las personas que más lo necesitan; facilitar el acceso a la justicia, vivienda, desarrollo; informa que de ser elegido trabajará por garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas, hacer visibles a todos, facilitar el acceso a los mecanismos a bien de garantizar el pleno respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las personas. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Ramón Macías Pérez

El aspirante habló de los 57 retos inmediatos que debe conseguir la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y por los cuales trabajará de ser designado como Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, mismos que plasmó en ensayo y los resume en los siguientes ejes:

1. Autonomía plena del organismo;
2. Confianza en la ciudadanía;
3. Mejorar el marco normativo;
4. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana;
5. Promoción de los derechos humanos;
6. Que la Comisión de Defensa sea e portavoz de la justicia, y
7. La Comisión de Defensa de Derechos Humanos debe adaptarse a las nuevas realidades sociales;

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante mencionó que de ser presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos, aportará ideas nuevas, de inclusión, propone crear un programa de televisión que aborde temas relacionados con el esquema de derechos humanos; generar una

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas para que en los planes de estudios se incorporen materias de derechos humanos y finalmente mencionó la necesidad de reconstruir la sociedad a partir de la educación. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Juan Roberto Lomelí Villareal

El aspirante mencionó que es Nayarita, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, habló de su experiencia como servidor público desde la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

De igual forma, comentó la importancia de los derechos humanos en la sociedad; la educación como el eje principal para difundir los derechos humanos de todas las personas; la trascendencia de incluir dentro de los programas educativos los derechos humanos como materia desde la educación primaria; la necesidad de acercar a la sociedad la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit con el único objetivo de promover la participación ciudadanía, de dar a conocer los trabajos que realiza la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante mencionó que los derechos humanos en él representan una pasión, la defensa de la dignidad de las personas es lo más valioso. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Julia del Carmen Ley Rojas

La aspirante mencionó que es Licenciada en Derecho, trabaja en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit desde hace 18 años, tiene interés de ser elegida como Presidenta toda vez que tiene los valores necesarios para asumir dicha responsabilidad

Por otra parte, habló de la importancia de promover y divulgar los derechos humanos a efecto de que la ciudadanía pueda identificar ante quienes hay que hacerlos valer; mencionó que, el objetivo principal de la Comisión es proteger la

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

dignidad de las personas, aunado a lo anterior ha colaborado con organizaciones civiles para la protección y defensa de los derechos humanos,

Los objetivos de su proyecto los resume en los siguientes rubros:

1. Incorporar el Centro de estudios de derechos humanos;
2. Procurar la transversalización de derechos humanos de las mujeres;
3. Instaurar una visitaduría de derecho a la salud y tortura;
4. Implementar actividades educativas en derechos humanos, e
5. Impulsar acciones legislativas para fortalecer el ombudsman.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, ella mencionó que donde ha trabajado más en el área de capacitación y promoción de los derechos humanos de las personas; cuentos en derechos humanos; capsulas en la radio; guiones de teatro; spot de radio; campañas intensivas sobre igualdad de género. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Emmanuel Medina González

El aspirante, es egresado de la Universidad Autónoma de Guadalajara, ha colaborado en distintas asociaciones civiles que promueven el respeto y reconocimiento de derechos humanos.

Mencionó que participar en este proceso es un reto pues su voz constituye una oportunidad para representar a los jóvenes; trabajar desde la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit permitirá contribuir al cambio de una realidad social en el ejercicio de los derechos humanos; es necesario fomentar la participación de la ciudadanía, dar a conocer los trabajos que se generan desde la Comisión; la importancia de incluir a todas las personas sin distinción alguna.

Por otra parte, el aspirante informó que el esfuerzo debe centrarse en crear una Comisión eficiente y accesible para todas y todos; dentro del plan su eje principal será el derecho ambiental.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar; el aspirante resaltó la importancia de crear redes profesionales, garantizar que las distintas voces se

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

encuentren representadas en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

José Francisco Cervantes Ruiz

El aspirante informó que durante los últimos años se ha dedicado a la atención de víctimas, y protección de derechos humanos, además comentó que de formar parte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit creará una nueva visión de los derechos humanos; garantizar la independencia, y transparencia, principalmente.

Su plan de trabajo lo centra en los siguientes rubros:

1. Garantizar profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas (observatorio ciudadano de derechos humanos);
2. Programa de participación ciudadana (sociedad y Comisión), y
3. Conciliación.

Construcción de la paz, mejores formas de atender las quejas de la ciudadanía, son acciones que llevará a cabo desde la Comisión con un único objetivo de fortalecer los trabajos de la misma.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar; el aspirante comentó que las acciones prioritarias que se desarrollarán al interior de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, son crear un área especializada en materia de conciliación; revisar centros de detención, salud y educación y a partir de ahí llevar a cabo las recomendaciones. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Mayra Taltzin Samaniego Murillo

La aspirante habló de su interés en ocupar la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y de lo importante que es hoy en día que las mujeres participen en estos procesos de selección y designación.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

También, mencionó la importancia de promocionar las actividades de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, tener un padrón que permita identificar quienes no cumplen con las recomendaciones hechas por la Comisión.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar y además la aspirante comentó alguno de los obstáculos que ha tenido en el ejercicio es su profesión. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Jurguen Francisco Ovejero González

El aspirante habló de su formación académica, es Licenciado en Derecho, desde el año 2010 ha sido profesor impartiendo materias de derechos humanos,

Manifestó ser el candidato ideal para asumir el cargo, toda vez que no ha participado en procesos públicos recientes, y ello le otorga autonomía para participar en el proceso, tiene experiencia en materia de derechos humanos. Para él la educación constituye el eje central para conocer el alcance de los derechos humanos; habló de la importancia de acercar a la ciudadanía con las instituciones, la Comisión debe trabajar para toda la sociedad Nayarita.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante mencionó tener una formación necesaria para asumir dicha responsabilidad, destaca que su mayor cualidad es el trato digno a las personas y ser sensible ante los planteamientos que realizan las personas en esta materia, trabaja en equipo. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Hugo Rene Toriz Alcaraz

El aspirante habló de su trayectoria profesional y académica, así como su experiencia en materia de derechos humanos; su interés de participar en este proceso radica en aportar desde su experiencia y conocimientos al fortalecimiento de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Además, pretende desde la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos dar a conocer los derechos humanos de todas las personas, en especial de aquellos grupos vulnerables niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad para su mayor conocimiento; plantea llevar a cabo una investigación desde el interior de la Comisión para que a partir de ello pueda crear su plan de trabajo.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante mencionó que los principios que regirán su actuar en caso de ser designado como Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit serán la objetividad y la imparcialidad. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Eudolia Estrada Solano

La aspirante habló de su formación académica y profesional, desea ser Presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit para fortalecer las acciones que se desarrollan al interior de la misma, tiene especialización en materia de derechos humanos, es docente e imparte materias en materia de derechos humanos.

En su desarrollo profesional se ha dado cuenta que la mayoría de las personas no conocen sus derechos ni tampoco que existe una institución que salvaguarda los derechos de las personas; para ella la educación es necesaria para implementar directrices que permitan difundir, y proteger los derechos humanos; de ahí la importancia de fortalecer la Comisión. De igual forma la aspirante propone implementar acciones específicas para proteger a todos los grupos vulnerables; la accesibilidad también forma parte de su agenda.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dirsy Araceli López García

La aspirante mencionó que desea ser presidenta por la representación que tiene la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en la

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

sociedad; se requiere de mayor promoción, difusión y protección de los derechos humanos en el Estado.

De igual forma, mencionó algunos de los retos que actualmente enfrenta la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, empezando por la reestructuración de la Comisión. Habló de su compromiso con la sociedad a efecto de generar condiciones necesarias desde la Comisión para proteger los derechos humanos de los y las nayaritas; crear un observatorio para identificar cuáles son las violaciones más recurrentes a derechos humanos, cuales son las instituciones que más recomendaciones recibe; la agenda restaurativa forma parte de su agenda de trabajo.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, por su parte, la aspirante mencionó que la mujer tiene una gran responsabilidad en la sociedad y ella tiene la capacidad, la formación y el conocimiento para asumir la presidencia de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga

El aspirante habló de su experiencia académica y profesional, indicó que tiene 14 años trabajando en el ejercicio público, y diversos cargos que ha asumido en materia de derechos humanos, elementos que le permiten ser aspirante a ocupar la presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

De igual forma, comentó que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos tiene la calidad de garantizar el respeto, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos del Estado de Nayarit y en este tenor son trascendentales las funciones que se desarrollan al interior de dicha Comisión.

Tiene experiencia en materia de promoción, difusión, capacitación y defensa de los derechos humanos; líneas de acción de su plan de trabajo:

1. Fortalecer los trabajos de coordinación;
2. Generar coordinación con las dependencias de educación;
3. Privilegiar las tareas de difusión y promoción;
4. Fortalecer los programas de género;

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

5. Creación Estatal del Centro de Derechos Humanos;

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERAS Y/O CONSEJEROS

Ernesto Acero Carrazco

El aspirante mencionó que su interés en ser Consejero de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit radica por los cambios en materia de derechos humanos (reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); la promoción de los derechos humanos; igualdad entre hombres y mujeres; participación ciudadana; acercamiento de las instituciones; construir ciudadanos convencidos del respeto a los derechos humanos; el consejo representa una expresión ciudadana; la integración del mismo debe detener representatividad.

Por otro lado, mencionó que las labores de Consejo se centran en la promoción, difusión de los derechos humanos, el trabajo desde el Consejo debe ser de manera seria, responsable y con alto compromiso.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante mencionó que sus aportaciones en materia de derechos humanos han sido el buscar mejorar las condiciones que desarrollan los medios de comunicación en el Estado de Nayarit, desde la organización Foro y Libertad de Expresión; ha realizado diversas publicaciones sobre la importancia de los medios de comunicación, el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Grecia Iliana Arias Mora

La aspirante indicó que su interés en ser Consejera de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit se genera a partir de la participación activa que ha tenido en la sociedad sobre el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Su participación en derechos humanos ha sido desde la creación de fotos, talleres para fortalecer la protección de derechos humanos de la población LGBTTTI, trabajando desde su empoderamiento. Desea participar para que la población LGBTTTI tenga una representación en el Consejo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, la aspirante mencionó las acciones estratégicas que emprenderá desde el interior de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit serán desde la cultura y la educación, visibilizando todos los tipos de familia y campañas para fomentar el respeto hacia la diversidad sexual. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Ana Beatriz Rivera Sánchez

La aspirante manifestó que es estudiante de leyes en la Universidad Autónoma de Nayarit, preside la A. C. Diálogos, es integrante del Primer Parlamento Juvenil de Nayarit, ha trabajado por el respeto a los derechos humanos de todas las personas, realiza acciones para el empoderamiento de los jóvenes en la sociedad.

También, informó que de ser designada cumplirá con los la normativa aplicable en materia de derechos humanos, cumplir a cabalidad con su función como consejera, los retos que asume son:

1. Proteger y garantizar los derechos humanos;
2. Inclusión de todas las personas;
3. Representar a todos los sectores.
4. Justicia social.

La aspirante mencionó que la función principal de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit consiste en promover, respetar, reconocer y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, la aspirante comentó que para ella los derechos humanos representan la igualdad y la dignificación de las personas. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Katty Guadalupe de la Barrera Pimienta

La aspirante informó que trabajará en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit desde un acompañamiento, promoción y difusión de los derechos humanos para todas las personas.

Sus estudios de maestría le han permitido desarrollar su interés por ser Consejera y desde ese espacio poder trabajar por la defensa y protección de derechos humanos ahora desde una institución gubernamental.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, para ella los derechos humanos representan la vida misma, la libertad a vivir dignamente. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Edgar Machuca Nuñez

El aspirante mencionó que de ser designado como Consejero de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit su actuar lo realizará a cabalidad de conformidad a lo dispuesto por las leyes aplicables.

En el mismo sentido, el aspirante indicó que entre sus propuestas se encuentran:

1. Crear las visitadurías regionales;
2. Coordinación con el sistema de radio y televisión de Nayarit, para difundir los derechos humanos;
3. Fortalecer los derechos humanos desde la educación.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante dijo que su aportación a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit será desde el ámbito tributario, garantizando un debido proceso en el cobro de multas, recaudaciones y procedimientos administrativos de ejecuciones. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Carlos Rafael Rea Rodríguez

El aspirante inició dando algunos datos históricos de los problemas sociales que han debilitado las sociedades, de manera específica las violaciones a los derechos humanos que se han dado en el país.

También, habló de su experiencia y profesional en materia de derechos humanos, las aportaciones que ha realizado en este rubro en la academia, mismas que le han permitido aportar grandes proyectos sociales que reconocen, protegen y garantizan el ejercicio de derechos humanos.

Ha participado desde la sociedad por la protección de derechos humanos, trabaja por la defensa el derecho a la educación popular, ha sido candidato a rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, forma parte del observatorio universitario, reiteró su compromiso por trabajar en beneficio de todas y todos los nayaritas.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante indicó que los Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit deben ser estar en contacto con la sociedad, conocer sus necesidades, y así poder garantizar los derechos individuales colectivos de las personas; conocer la diversidad cultural existente, ser sensibles ante los problemas sociales, para él los retos que enfrenta Nayarit en materia de derechos humanos son la disposición y el compromiso con los derechos humanos; garantizar la inclusión. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Irma Gloria Pérez Pérez

La aspirante comentó al inicio de su entrevista que es gestora cultural, ha trabajado diversas investigaciones en temas culturales, talleres de pintura, fotografía para personas con discapacidad; trabaja en un modelo social de derechos. Trabaja a favor del derecho de las personas con discapacidad, compromiso que reiteró la aspirante.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Timoteo Rosales Nanni

El aspirante mencionó que es cineasta, profesor en la Universidad Autónoma de Nayarit, tiene una especialidad en el Sistema Penal Acusatorio, la equidad y la igualdad forma parte de su vida.

Para él la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, es un ente jurídico que ha dejado de vincular sus labores con la sociedad, pues una de sus funciones es difundir y promover los derechos humanos en el Estado de Nayarit.

Además, considera que puede hacer que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos se encuentre presente en la sociedad a través de una vinculación directa, ha trabajado con diversos grupos vulnerables, mismos que los considera solo como una referencia numérica, para el solo son seres humanos, para él la filosofía debe ser general para todos.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante indicó que de ser Consejero de la Comisión buscará cambiar dentro de la Comisión el enfoque que se da a los derechos humanos, buscará los canales de comunicación en los medios de comunicación para hacer conciencia de lo que son los derechos humanos. Cabe señalar que el contenido de la entrevista documental se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Rafael Guillermo Rodríguez Murray

En la entrevista el aspirante comentó que debe existir una mayor difusión de las labores que realiza la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, a efecto de generar empatía con la sociedad y tengan la confianza de acudir a la Comisión a interponer su queja. Se considera una persona con vocación que servicio que puede aportar a la Comisión y con un compromiso social que le permite aspirar a ocupar dicho cargo.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, e compromiso que asume es apegarse a los lineamientos establecidos por la Constitución, ser un ciudadano responsable, empático con la sociedad y mostrar un profesionalismo que se transmita a la ciudadanía. Cabe señalar que el contenido documental de la

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Hiram Savitri Muñoz Navarro

El aspirante indicó que es docente en la Universidad Autónoma de Nayarit, ha trabajado en temas migratorios; para él, la participación ciudadana permite unificar esfuerzos para hacer prevalecer los derechos humanos de todas las personas; anunció datos estadísticos que permiten identificar diversas violaciones a los derechos humanos; Nayarit posee los lugares más bajos de protección de los derechos humanos de las personas según estadísticas de INEGI.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Miriam Teresa Arrambide Tapia

La aspirante indicó que ha trabajado en atención de víctimas de violencia, fundó una asociación civil que otorga refugios a mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia, durante 10 años ha atendido violaciones a derechos humanos principalmente violaciones directas ejercidas hacia las mujeres, pertenece a ONU Mujeres: trabaja por la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos de las personas.

Propone que desde la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit se trabaje por un trato digno, respeto a los derechos humanos de las personas; ha trabajado un modelo de inclusión social en la educación y la cultura promoviendo la paz.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Luis Rogeiro González González

El aspirante indicó al inicio de su entrevista que busca ser Consejero de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, porque continúa en la búsqueda de un espacio para seguir propagando desde el año 2014 en beneficio de la sociedad.

Para él la vulnerabilidad se basa en el desequilibrio de la sociedad y las políticas públicas que imperan en el sistema de justicia. Busca que se le otorgue un trato digno a todas las más personas; sensibilidad en la sociedad; que las personas vulnerables tengan un respaldo real; trabaja en el litigio estratégico.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, el aspirante indicó que trabajara en la capacitación de traductores de origen étnico para difundir y propagar el conocimiento, reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos originarios. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Eunice Lizeth Hernández Ibarra

La aspirante reafirmó que su compromiso es el trabajar por el reconocimiento, protección de los derechos humanos; concientizando en la sociedad en que consisten; pretende desde la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit potencialice la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna.

Quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hicimos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar. Cabe señalar que el contenido documental de la entrevista se encuentra en los archivos de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

- Una vez que se escucharon atentamente y se consideraron elementos argumentativos por cada aspirante, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para el Estado de Nayarit requirieron identificar de manera imparcial y objetiva entre la totalidad de las y los aspirantes en igualdad de condiciones con base en sus competencias, quienes podrán ser considerados por la Asamblea Legislativa

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

las personas idóneas para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, toda vez que dichos cargos públicos son de trascendencia para nuestro Estado.

- Así, tal y como se describe en el contenido del presente Dictamen, se han colmado una serie de pasos elementales, para contar con los perfiles adecuados y ocupar los cargos de Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; en tal virtud y derivado de un estudio cuidadoso de los datos curriculares, así como de la valoración de cada una de las etapas del proceso de selección, identificamos que se trata de profesionistas, hombres y mujeres que cuentan con una sólida formación académica, además de una trayectoria sobresaliente en el ámbito laboral, donde su trabajo lo han realizado con excelencia, honradez, lealtad y eficiencia, valores indispensables en el ejercicio de la administración pública.
- De esta manera, a fin de dar a conocer los elementos objetivos para sustentar el proceso que nos ocupa de conformidad con la naturaleza del documento legislativo se plasma un extracto curricular de las y los aspirantes a ocupar los cargos de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, bajo el siguiente orden cronológico:

ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE

Lic. Javier Cobian Pelayo

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Estudios:

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Administración de Justicia.

Cargos desempeñados:

- Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
- Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y
- Director de Vinculación Gubernamental de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Lic. Maximino Muñoz de la Cruz

Estudios:

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Función Ministerial.

Cargos desempeñados:

- Agente del Ministerio Público de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, especializado en asuntos indígenas y exhortos;
- Defensor público adscrito a la Defensoría Pública Federal del Juzgado Primero de Distrito en Tepic, Nayarit, y
- Defensor público adscrito a la Defensoría Pública Federal del Juzgado Primero de Distrito de procesos penales federales en Tepic, Nayarit.

Lic. Ramón Macías Pérez

Estudios:

- Licenciatura en Derecho.

Cargo desempeñado:

- Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Acaponeta, Nayarit, y
- Profesor de Derecho en el Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Matatipac.

Mtro. Juan Roberto Lomelí Villareal

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Estudios:

- Máster en Derechos Humanos, Estado de Derechos y Democracia en Iberoamérica, y
- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Visitador General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit;
- Director General de Quejas y Orientaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit;
- Visitador Adjunto adscrito a la Visitaduría General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y
- Notificador adscrito a la Visitaduría General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Lic. Julia del Carmen Ley Rojas

Estudios:

- Maestrante en Derechos Humanos y Derecho Constitucional;
- Licenciatura en Derecho,
- Certificación sobre la Aplicación de los Convenios Nacionales e Internacionales para Protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes 2018. Otorgada por el Centro Latinoamericano de Investigación, Educación Desarrollo Social y Tecnológico A.C., y
- Diversas especialidades en estudios de género.

Cargos desempeñados:

- Encargada del Departamento de Gestorías de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit;
- Jefe del Departamento de Programas Especiales, Vinculación y Coordinación con Organizaciones Civiles del Estado de Nayarit, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit;
- Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y
- Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Lic. Emmanuel Medina González

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Estudios:

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Derechos Humanos.

Cargo desempeñado:

- Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepic, Nayarit;
- Apoderado legal de la Asociación Civil "Dignifica Tus Espacios", y
- Abogado postulante.

Mtro. José Francisco Cervantes Ruiz

Estudios:

- Maestría en Derecho Constitucional y Amparo;
- Maestría en el Sistema Penal Acusatorio, y
- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Delegado Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Nayarit;
- Director del Centro Privado de Resolución de Conflictos, dependiente del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco;
- Consultor Internacional de la Misión de Apoyo de Paz en Colombia, de la Organización de Estados Americanos Mapp-OEA, y
- Delegado de la Procuraduría Agraria en el estado de Nayarit.

Lic. Mayra Taltzin Samaniego Murillo

Estudios:

- Maestrante en Derecho Constitucional y Amparo, y
- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Profesional Operativo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara;
- Jefa de Departamento de Responsabilidades y encargada de Normatividad de la Secretaría General de la Contraloría del Gobierno del Estado de Nayarit, y

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Oficial Técnico del Agente del Ministerio Público Federal Auxiliar del Procurador de la República en Delegación Nayarit.

Lic. Jurguen Francisco Ovejero González

Estudios:

- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Docencia.

Cargos desempeñados:

- Auxiliar administrativo en Despacho Jurídico-Contable;
- Docente de Licenciatura en la Universidad UNIVER plantel Nayarit, y
- Coordinador del Área de Derecho y Docente, en el Centro de Estudios de Dinámica Educativa (CEDE).

Lic. Hugo Rene Toriz Alcaraz

Estudios:

- Doctorado en Ciencias Naturales y Bio-psicosociales (Titulación en trámite);
- Maestría en Administración e Impartición de Justicia (Sin titulación);
- Maestría en Ciencias Naturales y Bio-psicosociales con especialidad en Criminología (Titulación en trámite);
- Licenciatura en Derecho, y
- Licenciatura en Psicología.

Cargos desempeñados:

- Oficial Administrativo, Actuario Judicial, y Secretario de Tribunal, en el Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, en Tepic, Nayarit;
- Oficial Administrativo en el Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, en Tepic, Nayarit, y
- Asesor de Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cívica, en el entonces Instituto Federal Electoral.

Lic. Eudolia Estrada Solano

Estudios:

- Maestría en Gestión y Administración Electora (Titulación en trámite), y

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Consejera Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit;
- Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Rural, y
- Presidenta de la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Dirsy Araceli López García

Estudios:

- Maestrante en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y
- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Agente de Ministerio Público de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit;
- Capacitador Electoral en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, y
- Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Mtro. Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga

Estudios:

- Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Licenciatura en Derecho, y
- Especialidad en Medios alternativos de solución de conflictos.

Cargos desempeñados:

- Jefe de la unidad de enlace en materia de derechos humanos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit;
- Director General del Instituto de Capacitación de Seguridad Pública, de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, y
- Visitador General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERAS Y/O CONSEJEROS

Lic. Ernesto Acero Carrasco



Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Estudios:

- Licenciatura en Economía, y
- Diplomado en Derechos Humano para la Inclusión Educativa y Social.

Cargos desempeñados:

- Jefe de edición del periódico Realidades de Nayarit;
- Jefe del área de comunicación social del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, y
- Director del periódico Express de Nayarit.

Lic. Grecia Iliana Arias Mora

Estudios:

- Licenciatura en Mercadotecnia, y
- Posgrado en recursos humanos.

Cargos desempeñados:

- Cofundadora y Directora de la Escuela de Idiomas Babel;
- Accionista y representante legal de "Capacitación y Asesoría Especializada Babel S.C, y
- Docente en la asignatura de inglés en la Universidad Autónoma de Nayarit.

C. Ana Beatriz Rivera Sánchez

Estudios:

- Estudiante de la licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Asistente proyectista del área Jurídica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y
- Presidenta y miembro fundador de la Asociación civil DIÁLOGOS NAYARIT A.C.

Mtra. Katty G. de la Barrera Pimienta

Estudios:

- Máster en Desarrollo Económico Local, e
- Ingeniería Industrial.

Cargos desempeñados:

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Analista de Redes de Trabajo Académico en ANUIES Región Centro Occidente;
- Coordinadora de publicidad turística del municipio de Tepic, y
- Comunicadora Digital en Prensa del Gobierno del Estado de Nayarit.

Lic. Edgar Machuca Nuñez

Estudios:

- Licenciatura en Derecho;
- Diplomado en Derecho Procesal Penal, y
- Diplomado en Derecho de Amparo.

Cargos desempeñados:

- Abogado Dictaminador adscrito a la Subadministración de Resoluciones Administrativas de la Administración Local Jurídica de Tepic, del Servicio de Administración Tributaria;
- Subadministrador Local Jurídico de Resoluciones 1 y 2 adscrito a la Administración Local Jurídica de Durango del Servicio de Administración Tributaria, y
- Técnico de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Federal del año 2006, en la Vocalía de Organización Electoral, del entonces Instituto Federal Electoral, con sede en Compostela, Nayarit.

Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez

Estudios:

- Doctorado en sociología

Cargos desempeñados:

- Docente e investigador en la Universidad Autónoma de Nayarit, y
- Presidente del Centro para el Desarrollo Social y la Sustentabilidad Nuiwari A.C.

Mtra. Irma Gloria Pérez Pérez

Estudios:

- Maestría en Gestión y Desarrollo Social, y
- Licenciatura en Desarrollo Cultural.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Cargos desempeñados:

- Coordinadora del 1er Foro de Movilidad y Transporte para Personas con Discapacidad;
- Fundadora y representante del Colectivo Plano imposible, Grupo multidisciplinario independiente que trabaja por la inclusión plena de las personas con discapacidad, y
- Responsable de difusión del Departamento de Estudios Literarios de la Universidad de Guadalajara.

Mtro. Timoteo Rosales Nanni

Estudios:

- Master en Cine Documental, y
- Licenciado en Derecho.

Cargos desempeñados:

- Creativo campaña publicitaria "Yo estoy limpio";
- Coordinador de Producción "Megan wants a millionaire", y
- Docente en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lic. Rafael Guillermo Rodríguez Murray

Estudios:

- Maestrante en Juicios Orales;
- Licenciado en Derecho, y
- Especialidad en Derecho Procesal Civil y Mercantil.

Cargos desempeñados:

- Notificador del Departamento del impuesto Predial, del Ayuntamiento de Tepic Nayarit;
- Abogado Penitenciario del CEFERESO No. 4, y
- Abogado contencioso, fiscal en la Delegación del Infonavit.

Mtro. Hiram Savitri Muñoz Navarro

Estudios:

- Maestría en Trabajo Social, y
- Licenciatura en Derecho.

Cargos desempeñados:

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Docente en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Nayarit;
- Docente adscrito al Centro Especializado de Educación Virtual de la Universidad Autónoma de Nayarit, y
- Delegado Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Nayarit.

Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia

Estudios:

- Licenciatura en Administración de Empresas, y
- Diplomado en Comercio Exterior.

Cargos desempeñados:

- Presidenta de la Comisión Ciudadana de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Nayarit;
- Directora General y representante legal de Instituto Nayarita de Apoyo y Prevención de Violencia Intrafamiliar A.C., y
- Jefa de Departamento de Inventarios en Recursos Materiales del DIF Estatal.

Lic. Luis Rogeiro González González

Estudios:

- Licenciatura en Derecho;
- Licenciatura en Danza Regional Mexicana, y
- Licenciatura en Informática y Estadística.

Cargos desempeñados:

- Defensor Público adscrito al Juzgado del Sistema Penal Acusatorio en el Centro de Justicia para la Mujer, y
- Director de Cultura en el CECAN.

C. Eunice Lizeth Hernández Ibarra

Estudios:

- Enfermera General.

Cargos desempeñados:

- Consejal en el Instituto para la Mujer Nayarite (INMUNAY), y
- Asistente de Home Energy, en ventas de ahorrador de energía.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, y una vez que se han colmado a cabalidad cada una de las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sometemos el presente instrumento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO PROYECTO DE DECRETO

Que se pronuncia sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

ARTÍCULO PRIMERO. La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se pronuncia sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit:

Nombre
Javier Cobian Pelayo
Maximino Muñoz de la Cruz
Ramón Macías Pérez
Juan Roberto Lomelí Villareal
Julia del Carmen Ley Rojas

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Emmanuel Medina González
José Francisco Cervantes Ruiz
Mayra Taltinzin Samaniego Murillo
Jurguen Francisco Ovejero González
Hugo Rene Toriz Alcaraz
Eudolia Estrada Solano
Dirsy Araceli López García
Ilich Yei Yaqui Godínez Astorga

ARTÍCULO SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública para designar Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se pronuncia sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit:

Nombre
Ernesto Acero Carrasco
Grecia Iliana Arias Mora
Ana Beatriz Rivera Sánchez
Katty Guadalupe de la Barrera Pimienta
Edgar Machuca Nuñez
Carlos Rafael Rea Rodríguez
Irma Gloria Pérez Pérez
Timoteo Rosales Nanni
Rafael Guillermo Rodríguez Murray
Hiram Savitri Muñoz Navarro
Miriam Teresa Arrambide Tapia
Luis Rogeiro González González
Eunice Lizeth Hernández Ibarra

TRANSITORIOS



Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

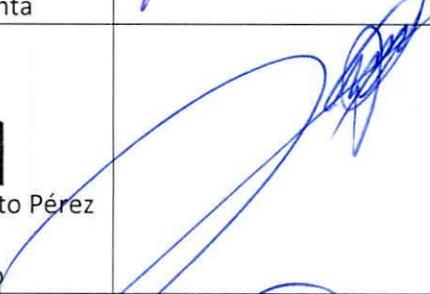
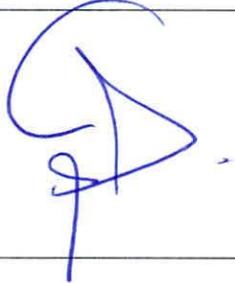
SEGUNDO. Se remite a la Mesa Directiva el presente dictamen para que se someta a la consideración de la Asamblea, realizando las acciones necesarias a fin de que las dos terceras partes de los miembros presentes en **Votación por Cédula** en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, designe a los titulares de la Presidencia y las Consejerías de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, de conformidad con los artículos 101, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 133 y 137, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para sus efectos conducentes.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Presidenta o Presidente y Consejeras y/o Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Presidente			
 Dip. Margarita Morán Flores Vicepresidenta			
 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Secretario			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			
 Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Vocal			